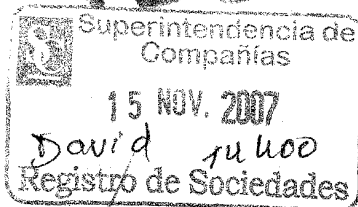




Escanear
21-11-07
que

35430



ING. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ, en mi calidad de Presidente de TECNOCRETO CIA LTDA., ante usted comparezco y pongo en su conocimiento lo siguiente:

Quito

USD 1,00

86923

Con fecha 4 de septiembre del 2007, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELBRADA ANTE EL Notario Trigésimo Quinto, Dr. Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el Registro mercantil del Cantón con fecha siete de noviembre del 2007; se llevó a cabo la Cesión de participaciones de la Empresa que represento de la siguiente manera:

1.- Cesión de participaciones equivalentes al 10% del capital social del señor Augusto Muller Tortajada, a favor de la Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome en un porcentaje del siete (7%), tres (3%) restante a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

2.- Cesión de participaciones equivalentes al tres (3%) del capital social que le pertenecían al señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

3.- La cesión de participaciones equivalentes al cinco (5%) del capital social que le pertenecían a la señora Raquel Calderón Navarrete, a favor del señor Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

QUEDANDO POR LO TANTO EL NUEVO CUADRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA

	Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	62%	620	\$620,00
Magdalena Sánchez Jácome	7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	30%	300	\$300,00
TOTAL:	100%	1000	\$1000,00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

Atentamente

TECNOCRETO

ING. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
PRESIDENTE DE TECNOCRETO CIA LTDA.

Cesión de participaciones ingresada al sistema

ml 21/11/2007



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Escritura No.

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN

AUGUSTO KARL MULLER TORTAJADA

LUZ AMPARO ECHEVERRY GONZÁLEZ y

LÍA RAQUEL CALDERÓN NAVARRETE

A FAVOR DE

LICENCIADA LUCÍA MAGDALENA SÁNCHEZ JÁCOME Y

MILTON GUILLERMO LOAYZA SÁNCHEZ

CUANTIA: USD 800,00

Di 2 Copias + 2

ra

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

República del Ecuador, hoy día martes cuatro (4) de septiembre

del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO

DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO, comparecen los

cónyuges señores: AUGUSTO KARL MULLER TORTAJADA y

su cónyuge señora LUZ AMPARO ECHEVERRY GONZÁLEZ, el

señor INGENIERO MILTON GUILLERMO LOAYZA

CORDOVEZ; y su cónyuge señora LICENCIADA LUCÍA

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 MAGDALENA SÁNCHEZ JÁCOME, la señora LÍA RAQUEL

2 CALDERÓN NAVARRETE, a quienes en adelante y para

3 efectos del presente contrato se les denominarán los cedentes; y,

4 por otra parte, los señores LICENCIADA LUCÍA MAGDALENA

5 SÁNCHEZ JÁCOME, casada, MILTON GUILLERMO LOAYZA

6 SÁNCHEZ, soltero, por sus propios y personales derechos a

7 quienes en adelante y para efectos del presente contrato se le

8 denominarán los cesionarios. Los comparecientes declaran ser

9 ecuatorianos, a excepción de los señores AUGUSTO KARL

10 MULLER TORTAJADA y LUZ AMPARO ECHEVERRY

11 GONZÁLEZ, quienes son de nacionalidad suiza inteligenciados

12 en el idioma Castellano, domiciliados y residentes en el Distrito

13 Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante la ley para

14 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de

15 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se

16 anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas

17 debidamente certificadas por mí, agrego a este instrumento; libre y

18 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido

19 de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:

20 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

21 cargo, díguese insertar una de CESION de Participaciones

22 Sociales, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

23 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente

24 escritura pública, los señores Augusto Karl Muller Tortajada y su

25 cónyuge señora Luz Amparo Echeverry González, el señor

26 Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez; y su cónyuge

27 señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome, la señora

28 Lía Raquel Calderón Navarrete, en calidad de cedentes; y, por

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

otra parte en calidad de cesionarios la señora Licenciada Lucía

Magdalena Sánchez Jácome, casada, Milton Guillermo Loayza

Sánchez, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana a excepción de los señores Augusto Karl Muller

Tortajada y su cónyuge señora Luz Amparo Echeverry González,

quienes son de nacionalidad suiza, mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y

obligarse.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante

Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos

noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor

Simón Antonio Alcívar Paladines, inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Quito, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y

ocho, se constituyó la compañía TECNOCRETO CIA. LTDA. La

Superintendencia de compañías del Ecuador, con fecha treinta de

septiembre de mil novecientos noventa y ocho emitió la Resolución

número noventa y ocho, punto uno , punto uno, punto, uno ,punto,

a través de la cual se aprueba la constitución de dicha compañía. La

escritura y resolución indicadas, fueron debidamente inscritas en el

Registro Mercantil del mismo cantón, bajo registro número dos mil

quinientos cuarenta y nueve, el veinte de octubre de mil

novecientos noventa y ocho. b) Mediante escritura pública

otorgada el cinco de diciembre del año dos mil, ante el Notario

Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de agosto del año

dos mil uno, se realizó el aumento de capital y Reforma de

estatutos del la compañía TECNOCRETO CIA. LTDA. La

Superintendencia de compañías del Ecuador, con fecha tres de julio

del dos mil uno emitió la Resolución número cero uno punto Q

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 punto II punto, a través de la cual se aprueba la reforma de
2 estatutos de dicha compañía. La escritura y resolución indicadas,
3 fueron debidamente inscritas en el Registro Mercantil del mismo
4 cantón, bajo registro número tres mil doscientos sesenta y seis, el
5 quince de agosto del dos mil uno .- La Junta General Ordinaria y
6 Universal de socios de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA.,
7 reunida el uno de abril del dos mil siete, aprobó por unanimidad la
8 cesión o transferencia del diez por ciento (10%) del capital social
9 suscrito fincados en cien particiones que el señor Augusto Karl
10 Muller Tortajada tiene en esta Compañía, quien cede setenta de sus
11 participaciones a la señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez
12 Jácome en un porcentaje del siete por ciento (7%) del capital total
13 suscrito, mientras que las treinta participaciones restantes y
14 equivalentes al tres por ciento (3%) del capital total suscrito, cede
15 al señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez; en esta Junta
16 General Ordinaria y Universal, se aprobó así mismo, por
17 unanimidad la transferencia o cesión de treinta participaciones
18 equivalentes al tres por ciento (3%) del capital total suscrito de la
19 Compañía, ' del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza
20 Cordovez, a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza
21 Sánchez ; en la misma Junta, conforme consta del acta respectiva se
22 aprobó también por unanimidad la cesión que realiza la señora
23 Raquel Calderón Navarrete del total de sus cincuenta
24 participaciones equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital
25 social, a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza
26 Sánchez; para el perfeccionamiento del presente acto de cesión o
27 transferencia de participaciones que han realizado los socios de esta
28 Compañía, se estará a lo dispuesto en la Junta Extraordinaria y

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Universal de socios de la Compañía cuya acta se agrega como

1 documento habilitante de conformidad a lo dispuesto en el artículo
2 ciento trece de la Ley de Compañías, en tal virtud, solicitamos en
3 este mismo acto se eleve a escritura pública.-d).- La compañía
4 TECNOCRETO CIA. LTDA, cuenta actualmente con un capital
5 social de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
6 representado en un mil participaciones sociales de UN DÓLAR DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una, de las
8 cuales el socio MILTON LOAYZA CORDOVEZ, casado con la
9 señora Magdalena Sánchez Jácome, le corresponden seiscientas
10 cincuenta participaciones, al señor AUGUSTO MULLER
11 TORTAJADA casado con la señora LUZ AMPARO ECHEVERRY
12 GONZALEZ, le corresponden cien participaciones; a la señora
13 RAQUEL CALDERON NAVARRETE, le corresponden cincuenta
14 participaciones y al señor MILTON LOAYZA SANCHEZ, le
15 corresponden DOSCIENTAS participaciones sociales.- CUARTA.-
16 CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes
17 expuestos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece
18 de la Ley de Compañías y obtenido el consentimiento unánime del
19 capital social, los comparecientes, señores Augusto Karl Muller
20 Tortajada y su cónyuge señora Luz Amparo Echeverri González
21 ceden y traspasan a perpetuidad la totalidad de sus cien
22 participaciones sociales o acciones que representan el diez por
23 ciento 10% del total del capital suscrito y pagado que poseen en la
24 Compañía TECNOCRETO CÍA LTDA., transfiriendo setenta
25 participaciones que representan el siete por ciento (7%) del capital
26 suscrito y que les pertenecen, a favor de la señora Licenciada Lucía
27 Magdalena Sánchez Jácome; y, transfiriendo treinta participaciones
28

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 que representan el tres por ciento (3%) restante de sus
2 participaciones, a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo
3 Loayza Sánchez, por un valor de CIEN DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que los cedentes
5 declaran recibir de los cesionarios, en la forma proporcional como
6 les corresponde a cada uno de ellos, en numerario, a satisfacción a
7 la firma del presente instrumento. El señor Milton Guillermo
8 Loayza Cordovez y su cónyuge Lcda. Lucía Magdalena Sánchez
9 Jácome, ceden treinta participaciones equivalentes al tres por
10 ciento (3%) de sus participaciones sociales de un total del sesenta
11 y cinco por ciento (65%) del capital social que tienen en la
12 Compañía TECNOCRETO Cía Ltda.. a favor del señor Ing. Milton
13 Guillermo Loayza Sánchez; por un valor de TREINTA DOLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que los
15 cedentes declaran recibirlos del cesionario, en numerario, y a
16 satisfacción al momento de la firma de este instrumento y, la
17 señora Raquel Calderón Navarrete del total de sus participaciones
18 sociales que son cincuenta, que representan el cinco por ciento (5%)
19 del capital suscrito y pagado de la Compañía TECNOCRETO Cía.
20 Ltda., transfiere todas sus participaciones a favor del señor
21 Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez, por un valor de
22 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 NORTEAMERICA , que la cedente declara recibirlos del
24 cesionario, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de
25 este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en
26 virtud de la cesión de participaciones sociales que se realiza según
27 lo determinado en la cláusula cuarta de este instrumento, los
28 cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor de los

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

cesionarios las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellos. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente forma:

	Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	62%	620	\$620,00
Magdalena Sánchez Jácome	7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	31%	310	\$310,00
TOTAL:	100%	1000	\$1000,00

QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para efectos legales y societarios, la señora Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome, pasa a formar parte de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA. Como socia con todos los derechos y atribuciones que por esta calidad le son inmersos, con las setenta participaciones sociales ordinarios y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-SEXTA.-

INSCRIPCION Y GASTOS .- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro, serán de exclusiva cuenta de los cesionarios.- SEPTIMA.- DOMICILIO.-

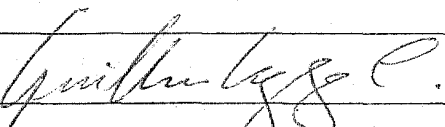
Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten.- Usted señor Notario, se dignará

agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por la DOCTORA KAROLINA AGUAS ANDRIUOLI, abogada con matrícula profesional número siete mil ciento nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

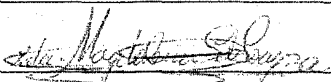
NOTARIO 35

otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron
con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el
presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí
el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su
conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-



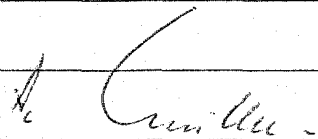
INGENIERO MILTON LOAYZA CORDOVEZ

C.C 170242014-0.



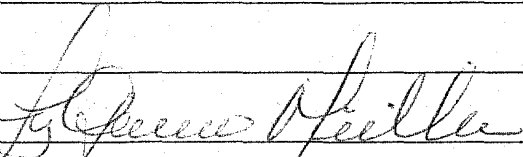
LUCÍA MAGDALENA SÁNCHEZ JÁCOME

C.C 140419481-8



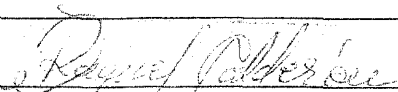
AUGUSTO KARL MULLER TORTAJADA

C.C 170441095-8



LUZ AMPARO ECHEVERRY GONZÁLEZ

C.C 17-0441091-7



LÍA RAQUEL CALDERÓN NAVARRETE

C.C 170312260-8

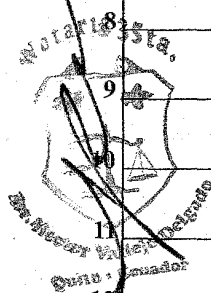
SIGUEN LAS FIRMAS

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA



1	
2	<i>[Firma]</i>
3	INGENIERO MILTON GUILLERMO LOAYZA SÁNCHEZ
4	C.C 171000547-9 C.V
5	El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-
6	Documentos Habilitantes.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170242014-0

LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 DE ABRIL 1949

FECHA DE NACIMIENTO 03/04/1949

REG. CIVIL 0017 03057 M

FORMA No. REN 1017347

Pch

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170419481-8

SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 DE ABRIL 1953

FECHA DE NACIMIENTO 03/04/1953

REG. CIVIL 0017 03057 F

FORMA No. REN 2283898

Pch

FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 35ta. Quito, a 14 SEP 2007

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL CC DEL ORIGINAL que exhibido se devolvo

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

ECUATORIANA***** Y4343V4242

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A7

MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO

22/01/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2283898

Pch

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170419481-8

SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 DE ABRIL 1953

FECHA DE NACIMIENTO 03/04/1953

REG. CIVIL 0017 03057 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 35ta. Quito, a 14 SEP 2007

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL CC DEL ORIGINAL que exhibido se devolvo

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

173-0079 NUMERO
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

1702420140 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

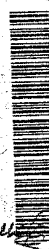
1704194818 NUMERO
SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA

1704194818 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **identidad** No. **170441095-8**
AUGUSTO KARL MULLER TORTAJADA
21 DE DICIEMBRE DE 1938
WINTERTHUR SUIZA
EXT. 14 4872 21896
QUITO PICHINCHA 1984



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature] 170441095-8

SUIZA V4344V4442

NACIONALIDAD **C.C. LUZ AMPARO ECHEVERRY GONZALEZ**
ESTADO CIVIL **SUPERIOR INVERSIONISTA IND**
INSTRUCCION **WERNER MULLER**
MARIA TORTAJADA

QUITO 19 DE AGOSTO DE 1996
19 DE AGOSTO DE 2008

[Handwritten signature] 312988

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **170441091-7**
LUZ AMPARO ECHEVERRY GONZALEZ
27 DE SEPTIEMBRE DE 1950
WINTERTHUR SUIZA
EXT. 2 1712 2475
QUITO PICHINCHA 1.974 D/DE EXT



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. **282981**
ECHEVERRY GONZALEZ
LUZ AMPARO

NACIONALIDAD: SUIZA

PASAPORTE: F0477492

VISA: 10-VI

ACTIVIDAD: Q.Q.DD.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION
Certificado de Empadronamiento

MULLER TORTAJADA
AUGUSTO KARL

NACIONALIDAD: SUIZA

PASAPORTE: F1247415

C.I: 1704410958

VISA: 10-III

REG. No. 14-4872-21898

ACTIVIDAD: INV. INDUSTRIAL

Firma del Portador

[Handwritten signature]

SUIZA V4444 V4244

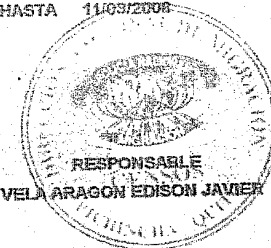
NACIONALIDAD **C/C AUGUSTO KARL MULLER**
ESTADO CIVIL **SUPERIOR**
INSTRUCCION **JAIME ECHEVERRY**
LIGIA GONZALEZ
QUITO JUNIO 2- 1.987

DECLARACION DE MUERTE DEL TITULAR
365284

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

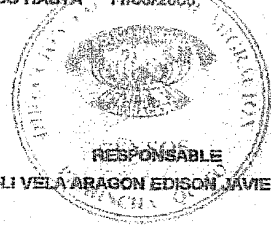


No. EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 12/03/2007
VALIDO HASTA 11/03/2008



RESPONSABLE
POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

No. EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 12/03/2007
VALIDO HASTA 11/03/2008



RESPONSABLE
POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000547-9

LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO

02 MAYO 1976

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

REG. CIVIL 009- 0063 06522

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E234313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GUILLERMO LOAYZA

LUCIA MALDALENA SANCHEZ

QUITO 17/05/2000

17/05/2012

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 0555943

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Notaria 35
DITO.
Razon: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvo

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

171000547-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

176-0079 NUMERO

1710005479 CEDULA

LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170342260-8

CALDERON NAVARRETE LIA RAQUEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 MAYO 1952

002-1 0539 03414 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952

Raquel Calderon



ECUATORIANA***** V4349V4442

VIUDO FRANCISCO BARRAGAN

SUPERIOR CONTADOR

HUO CALDERON

EMMA NAVARRETE

QUITO 11/07/2002

11/07/2014

REN Pch 0144525

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria 35
DITO.
Razon: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvo

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

170342260-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

105-0031 NUMERO

1703422608 CEDULA

CALDERON NAVARRETE LIA RAQUEL

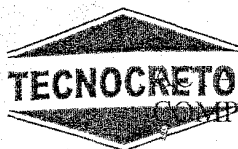
PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





TECNOCRETO DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNOCRETO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy uno de abril del año dos mil siete, a las once horas, en el local social de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA., ubicado en la calle Tadeo Benítez Oe 1-639 y Juan de Selis, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Milton Loayza Cordovez	650,00	650	65%
Augusto Muller Tortajada	100,00	100	10%
Raquel Calderón Navarrete	50,00	50	5%
Milton Loayza Sánchez	200,00	200	20%
TOTAL	1000,00	1000	100%

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Examen y Aprobación de los Balances y cuentas del Ejercicio económico del año 2005

2.- Distribución de beneficios sociales

3.- Cesión de participaciones equivalentes al 10% del capital social que le pertenecen al señor Augusto Muller Tortajada, a favor de la Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome en un porcentaje del siete (7%), tres (3%) restante a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Sánchez Loayza.-

4.- Cesión de participaciones equivalentes al tres (3%) del capital social de las participaciones que le pertenecen al señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

5.- La cesión de participaciones equivalentes al cinco (5%) del capital social que le pertenecen a la señora Raquel Calderón Navarrete, a favor del señor Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

6.- Sobre el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

1.- Examen y aprobación de balances y cuentas del ejercicio económico del año 2005

El gerente Ing. Guillermo Loayza Cordovez da lectura al informe, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad de los concurrentes, con capacidad para hacerlo.-

El Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez, da lectura al balance cortado al 31 de diciembre del año 2005 y de las cuentas del mismo ejercicio económico. Puesto a consideración de la Junta, son aprobados por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.-

2.- Distribución de los beneficios sociales.-

El señor Gerente propone el siguiente reparto de utilidades:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	204,69
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	30,70
Base Impuesto a la renta	173,99
25% IMPUESTO A LA RENTA	43,50
DIVIDENDOS AÑO 2005	130,49

Dividendos Socios	00,00
Reserva Legal	130,49
Reserva Facultativa	

DIVIDENDOS SOCIOS

Repartidos de la siguiente manera:

Milton Guillermo Loayza Cordovez	65%	00,00
Augusto Kart Muller Tortajada	10%	00,00
Raquel Calderón Navarrete	5%	00,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	20%	00,00
	100%	00,00

La distribución de los beneficios sociales propuesta por el señor Gerente General, es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

3.- Cesión de participaciones equivalentes al 10% del capital social del señor Augusto Muller Tortajada, a favor de la Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome en un porcentaje del siete (7%), tres (3%) restante a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el tercer orden del día y para lo cual da la palabra al señor Augusto Muller Tortajada, quien expresa que es su voluntad el de transferir sus participaciones en la forma planteada, lo cual propone a decisión de la Junta; decisión del socio que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo, **además de que los socios ceden su derecho de preferencia sobre las participaciones para que le sean transferidas a la señora Magdalena Sánchez Jácome.-**

4.- Cesión de participaciones equivalentes al tres (3%) del capital social que le pertenecen al señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, a favor del señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

A continuación el señor Gerente, indica a todos los concurrentes que es su voluntad la de transferir el 3% de sus participaciones al señor Milton Guillermo Loayza Sánchez, lo cual propone a decisión de la junta; decisión del socio que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.-

31 de Agosto 2006
Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome
Gerente

La cesión de participaciones equivalentes al cinco (5%) del capital social que le pertenecen a la señora Raquel Calderón Navarrete, a favor del señor Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez.-

A continuación, el señor Gerente, cede la palabra a la señora Raquel Calderón Navarrete, quien expresa que es su voluntad la de ceder el total de sus participaciones al señor Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez, lo cual propone a decisión de la junta, lo cual es puesto en consideración de los concurrentes, quienes aprueban por unanimidad la decisión de la socia.-

6.- Sobre el nuevo cuadro de accionistas de la empresa.-

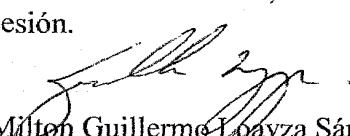
El señor Gerente de la Empresa, Ing. Milton Loayza Cordovez, en virtud de las transferencias de participaciones que se han aprobado en la junta, pone en consideración, de los socios el nuevo cuadro de accionistas de la empresa, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

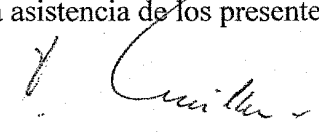
	Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	62%	620	\$620,00
Magdalena Sánchez Jácome	7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	31%	310	\$310,00
TOTAL:	100%	1000	\$1000,00

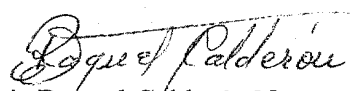
Todos los presentes aprueban el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

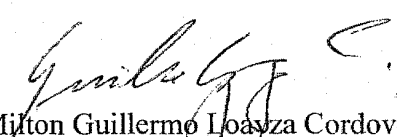
Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías

Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las doce horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.


Milton Guillermo Loayza Sánchez
Presidente Ad-hoc


Augusto Kart Muller Tortajada


Lía Raquel Calderón Navarrete


Milton Guillermo Loayza Cordovez
Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. —

Secretario



...Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero

esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de INSTRUMENTO DE INSTITUCIONES otorgada por AUGUSTO MULLER TORTAJADA Y OTROS, a favor de LUCIA SANCHEZ JACOME Y OTROS, firmada y sellada en ocho fojas útiles.- Quito, a cuatro de septiembre del dos mil-siete P



Hector Vallejo Delgado

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 351 DEL CANTON QUITO



DR. HEC

Ra

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

ZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TECNOCRETO" COMPAÑIA LIMITADA, de 17 DE AGOSTO DE 1998, he tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada el 4 de septiembre del 2007, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, que antecede.- Quito, a DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.-
LA NOTARIA SUPLENTE.- DOY FE.-



[Handwritten signature]
Dña. Carmen B. Zambrano P.
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA TRIGESIMA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2549** del REGISTRO MERCANTI de veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3614, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía **"TECNOCRETO CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de noviembre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng